



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUERIMIENTO N° 051-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-AGP-J



SEÑOR : LIC. RICHARD ARTURO JACINTO MORALES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III – ADMINISTRADOR
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

ASUNTO : Solicito contratación de servicio de transporte de material de aseo y limpieza para instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

FECHA : Zorritos, 03 de abril de 2025

Por medio del presente para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de conocimiento lo siguiente:

- 01) Que, como es de conocimiento, el Área de Gestión Pedagógica ha solicitado la adquisición de material de aseo limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, a fin de que se dote de materiales que ayuden a mantener el aseo dentro de los locales escolar.
- 02) Teniéndose conocimiento que, los materiales de aseo y limpieza requeridos han sido adquiridos por la entidad a través de órdenes de compra, es que es necesario prever las acciones correspondientes para la garantizar la distribución de los bienes a cada una de las instituciones, centros educativos y PRONOEI.
- 03) Por lo antes expuesto, se hace de conocimiento que es necesario la contratación del servicio de transporte y distribución de materiales de aseo y limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, según lo siguiente:
 - Ruta 1: II.EE de los distritos de La Cruz y Zorritos
 - Ruta 2: II.EE del distrito de Casitas
 - Ruta 3: I.EE del distrito de Canoas de Punta Sal
 - Ruta 4. II.EE del distrito de Máncora

CONCLUSIÓN: Se solicita la contratación del servicio de transporte y distribución de materiales de aseo y limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, de acuerdo a los Términos de Referencia y cuadro de distribución adjunto al presente documento, en donde se especifican las II.EE, rutas y peso a distribuir.

Atentamente.


Wag. Aloys Salazar Lingán
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ADJUNTO:

- Cuadro de distribución de materiales de aseo y limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos.
- Resumen de peso a distribuir por RUTA.

ASL/J.AGP.

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes
Ofic. Dirección: direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe
Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>

Teléfono: (072) 500749



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección Regional de
Educación Tumbes

UGEL
Contralmirante
Villar



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL

SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PRONOEI PÚBLICOS DE LA JURISDICCIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.

1. AREA USUARIA:

Área de Gestión Pedagógica – Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar Zorritos.

2. FINALIDAD PUBLICA:

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de proveer de materiales de aseo y limpieza a las instituciones, centros educativos y PRONOEI, del ámbito de jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos; a fin de proporcionar materiales que ayuden a mantener la higiene en los locales escolares.

3. OBJETO DEL SERVICIO:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar Zorritos, requiere seleccionar a (01) persona natural o jurídica que brinde el servicio de materiales de aseo y limpieza a las instituciones, centros educativos y PRONOEI, del ámbito de jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, de acuerdo a los Términos de Referencia que se detallan en el presente documento.

El presente término de referencia tiene por objeto la contratación del servicio de materiales de aseo y limpieza a las instituciones, centros educativos y PRONOEI, del ámbito de jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos (incluye recojo, traslado y entrega de carga) para las Instituciones Educativas Públicas en el ámbito de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

- Dotar de materiales de aseo y limpieza que ayuden a mantener las buenas prácticas de higiene en los locales escolares.
- Garantizar la distribución de materiales de aseo y limpieza.



5. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

5.1 Actividades

El servicio incluye las siguientes actividades:

- a) Recojo y carga al vehículo de transporte de los materiales de aseo y limpieza en el almacén de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, ubicado en Av. Grau S/N Sechurita (referencia frente a la UGEL CVZ).
- b) Traslado y entrega de los materiales hacia las instituciones educativas determinadas que se consignan en el presente documento a través del CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PRONOEI PÚBLICOS DE LA JURISDICCIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS que contiene la lista de material, cantidades y peso a distribuir por código modular y rutas.
- c) Garantizar que los directivos recepciones y firmen correctamente los PECOSA para remitirlas a la Sub Unidad de Almacén de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

5.2 Bienes a trasladar y entregar

Los bienes a transportar y distribuir consisten en materiales de aseo y limpieza adquiridos por la UGEL Contralmirante Villar para ser distribuidos a las instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, siendo los siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Recogedor de plástico	Unidad	174
02	Escobas de cerdas de plástico	Unidad	174
03	Detergente en polvo x 15 Kg	Unidad	124
04	Lejía (hipoclorito de sodio) al 5%	Galón	572
05	Removedor de sarro x 1 gal	Unidad	306
06	Desinfectante limpiador aromático x 1 gal	Unidad	695
07	Balde de plástico x 15 L con escurridor de mopa	Unidad	136

Por la naturaleza de los bienes a trasladar, el transportista debe garantizar que éstos lleguen en óptimas condiciones a las II.EE, por lo que las unidades móviles a utilizar deben cumplir con las características para este tipo de servicio.



5.3 Detalles del servicio

5.3.1 De la entrega de los bienes al transportista:

- La UGEL comunicará al Contratista, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio, indicando lo siguiente:
 - Tipo de bienes a trasladar
 - Cantidad de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximado)
 - Destino de los bienes que se deben trasladar
 - Lugar y hora de recojo en los lugares determinados por la UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.
 - Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos
 - Nombre de la Persona responsable de recepción de material en la IIEE u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega.
- El contratista deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en los lugares determinados previamente por la UGEL donde se efectuará el recojo de los bienes.
- El contratista se responsabiliza de la estiba (carga y descarga) por lo que debe contar con el personal suficiente para la manipulación adecuada de los materiales.
- El personal acreditado del almacén entregará al Contratista, los bienes mediante un documento de entrega o cargo, así como los documentos complementarios (Pecosas, actas de entrega, guía de remisión y/o documentación que la UGEL considere relevante), en la cual deberá consignarse la siguiente información:
 - Cuadro de rutas detallado (IIEE establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, peso total aproximado del mismo)
 - Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto) – **RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE MATERIALES DE LA IE.**

5.3.2 De la distribución de los materiales

- El transportista deberá dar cumplimiento estricto al cronograma de distribución elaborado por la UGEL. En caso se imposibilite de cumplir con las fechas, deberá comunicar a la UGEL con 48 horas de anticipación, esto con el fin de realizar la comunicación oportuna a los directivos de las IIEE y se realice la reprogramación.
- La entrega de los materiales de aseo y limpieza será en cada una de las instituciones educativas contempladas en el **Cuadro de distribución de materiales de aseo y limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la**





jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos. El transportista deberá trasladar los materiales hasta el ambiente seleccionado por el directivo dentro de la I.E para la revisión, conteo y almacenamiento de los materiales educativos.

- Una vez realizada la verificación de los materiales de aseo y limpieza, el directivo deberá firmar correctamente el PECOSA, consignando su firma con el respectivo sello, colocar la fecha de recepción y devolver un ejemplar al transportista.
- En caso se presenten inconvenientes durante la recepción de los materiales educativos (como cantidades y/o tipo de material diferente al PECOSA, el transportista deberá comunicar de manera inmediata al personal de la Sub Unidad de Almacén de la UGEL contralmirante Villar Zorritos para la solución inmediata.
- El transportista deberá entregar los PECOSA debidamente firmadas al personal de la Sub Unidad de Almacén para el registro de conformidad en el Módulo Complementario SIGA.
- El transportista deberá informar de manera documentada la culminación del servicio de transporte y distribución a la UGEL para las acciones pertinentes.

5.3.3 Documentos a acreditar el postor en la presentación de su propuesta técnica

- El Contratista deberá acreditar en su propuesta técnica, por única vez, la siguiente documentación
 - **Para los choferes:**
 - Copia de su Documento Nacional de Identidad vigente
 - Copia de la Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje
 - **Para las unidades de transporte:**
 - Las unidades de transporte deben de tener la capacidad requerida para el material a transportar, asimismo estos deben ser vehículos de preferencia cerrados, a fin de evitar que los materiales sufran daños durante el transporte a las II.EE.
 - Copia del SOAT vigente para cada una de las unidades de transporte que prestarán el servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder
 - Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para realizar el servicio. En el caso de ser alquilado, deberá adjuntar la copia simple del contrato de alquiler respectivo
 - Certificado de inspección técnica vehicular de cada uno de los vehículos de transporte para el presente servicio /acreditado con copia simple) y vigente.





PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección Regional de
Educación Tumbes

UGEL
Contralmirante
Villar



➤ **Para el Contratista (sea esta persona natural o persona jurídica):**

- Ficha RUC activa y habida.
- Registro Nacional de Proveedores, vigente.
- El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio, quedando establecido que el incumplimiento de las mismas, será asumido enteramente por él.

6. COBERTURA DEL SERVICIO

6.1 Lugares de origen

La UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS establecerá como lugares de recojo de material educativo, *Av. Grau S/N Sechurita (referencia frente a la UGEL CVZ)* el cual se encuentra ubicado dentro del ámbito de la provincia de Contralmirante Villar Zorritos, distrito de Zorritos.

6.2 Lugares de destino

La UGEL entregará al Contratista la Relación de las IIEE a entregar los bienes (Nombre de la IIEE, dirección, persona responsable de la recepción de los bienes con el número de DNI y teléfono de contacto – RESPONSABLE DE RECEPCIÓN), las mismas que se encuentran en todo el territorio de la jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

La II.EE que recibirán material educativo se encuentran detalladas en el **Cuadro de distribución de materiales de aseo y limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos.**

7. FORMA DE PAGO

- ✓ Para tal efecto, el Responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- ✓ La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados (recojo y entrega de material de aseo y limpieza en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y en sus TDR y dentro del plazo establecido en el cronograma de la UGEL CVZ.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección Regional de
Educación Tumbes

UGEL
Contralmirante
Villar



- ✓ En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho a pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley, contando desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.
- ✓ El pago se efectuará en la cuenta del Proveedor con código interbancario, según el documento de autorización de pago presentado por el Proveedor
- ✓ La forma de pago se realizará por el 100% del valor total de la orden de servicio, esto sujeto a cumplimiento de distribución de materiales de aseo y limpieza que se encuentren previstos en el Cuadro de distribución de materiales de aseo y limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos:

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- El plazo de la ejecución del servicio será en relación al cronograma de distribución que la UGEL Contralmirante Villar Zorritos establezca, teniendo en cuenta que la ejecución del servicio no debe exceder los 10 días hábiles, salvo situaciones climatológicas y/o sociales adversas que limiten el acceso a las comunidades donde se encuentran ubicadas las II.EE
- El servicio, podrá ser prorrogado y/o modificado mediante la suscripción de la Adenda respectiva, teniendo en consideración los alcances de la normativa aplicable.
- El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad



9. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

Una vez que el transportista informe de manera documentada la culminación de la distribución de los materiales de aseo y limpieza, la Sub Unidad de Almacén de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos procederá a la revisión de los PECOSA entregados por el transportista a fin de determinar si estos se encuentran debidamente firmados por los responsables de recepcionar los bienes. En caso no haya observación alguna, la Sub Unidad de Almacén emitirá un informe al Área de Gestión pedagógica de la UGEL para que de acuerdo a sus competencias emita la conformidad del servicio de transporte y distribución de materiales de aseo y limpieza para las diferentes instituciones, centros educativos y PRONOEI públicos de la jurisdicción UGEL contralmirante villar zorritos.

RESUMEN DE PESO A DISTRIBUIR POR RUTA

RUTA	PESO EN KG POR RUTA		TOTALES
	EBR, EBE, EBA Y CETPRO	PRONOEI	
1	3088.35	1103.75	4192.1
2	1768.95	646.4	2415.35
3	1137.65	353.2	1490.85
4	816.8	0	816.8
PESO TOTAL			8915.10

LEYENDA:

RUTA 1: INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PRONOEI DEL LOS DISTRITOS DE LA CRUZ Y ZORRITOS

RUTA 2: INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PRONOEI DEL DISTRITO DE CASITAS

RUTA 3: INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PRONOEI DE DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL

RUTA 4: INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PRONOEI DEL DISTRITO DE MÁNCORA



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL CENTRAL MIRANTE VILLAR
[Signature]
Mag. Aloys Salazar Lingán
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS DE LA JURISDICCIÓN UGEL CONTRALMIIRANTE VILLAR ZORRITOS

N°	RUTA	I.L.E.E	NIVEL		CODIGOS MODULARES		CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA I.L.E.E DE LA EBR, EBE, EBA Y CETPRO																
			Prim.	Sec.	EBE	CETPRO	EBE	EBY	CANTIDAD RECOGEDOR	PESO 0.4	CANTIDAD ESCOBA	PESO 1.25	CANTIDAD DETERGENTE X 15 KG	PESO 4	CANTIDAD LEJIA X 1 GALON	PESO 4	CANTIDAD QUITASARRO X 1 GALON	PESO 4	CANTIDAD AMBIENTADO R X 1 GALON	PESO 4	CANTIDAD BALDE TRAPEADOR	PESO 3.5	
1		031 "Virgen del Carmen"	x	x	x		1624303	0326488	1137439		2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7
2		"Andres Araujo"	x	x	x		1137397	0327460		2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
3		006 "Santa Rosa de Lima"	x	x	x		0348243			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
4		125 "Onda Bellidares"	x	x	x		0719989			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
5		016 "Sagrado Corazón de Jesús"	x	x	x		0572834			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
6		212 "Virgen de Fátima"	x	x	x		0781856			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
7		017	x	x	x		0570762			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
8		216 Milagroso Niño Jesús"	x	x	x		1137355			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
9		120 Los Cerezos	x	x	x		0657874			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
10		CEBA 031 Virgen del Carmen	x	x	x		1624279		0720003	2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
11		CETPRO José Olaya Balandra	x	x	x		1598713			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
12		CEBE 006 Niño Jesús de Praga	x	x	x		1738525	1137470		2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
13		Contralmirante Villar	x	x	x		0561605	0327403		2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
14		058 Sifredo Zúñiga Quintos	x	x	x		0326777	1599430		2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
15		071 José Carlos Mariátegui	x	x	x		0326900	1379940		2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
16		102 Divino Niño Jesús	x	x	x		0348318			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
17		109 Acapulco	x	x	x		0572529			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
18		218 María Montessori	x	x	x		1397140			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
19		103 Elsa Meléndez de Castañeda	x	x	x		0348326			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
20		066 Miguel Grau	x	x	x		0326817		1144948	2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
21		131 Mariana Cándida Lama Villar	x	x	x		0781948			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
22		059 Ferrnina Sánchez de Infantes	x	x	x		0326785			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
23		213	x	x	x		0781980			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
24		101	x	x	x		0348300			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
25		136 Paulino Arcelles Aguirre	x	x	x		1275999	1136845		2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
26		135 Justo Rosillo Silva	x	x	x		1136761	1136886		2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
27		132 El Rubio	x	x	x		0843441			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
28		Acapulco	x	x	x		1624295			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
29		214 Bccapán	x	x	x		0781914			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
30		067 Santa Rosa	x	x	x		0616300	0326668		2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
31		CEBA Contralmirante Villar	x	x	x		1738633	1599448	0616292	2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
32		CEBE 008 Divino Niño Jesús	x	x	x		0572685	0327015	0733386	2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
33		080 Petra Vergat de Dordñez	x	x	x		0326884			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
34		069 Pedregal	x	x	x		0327411		0327411	2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
35		Cro Alegria	x	x	x		0720094			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
36		077 Floro Boulanger Peña	x	x	x		0326983			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
37		073 -	x	x	x		0326942			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
38		215 Niño Jesús	x	x	x		1137041			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
39		031 Cherralque	x	x	x		616326			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
40		105 Tacna Libre	x	x	x		0467100			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
41		104 Señora de Fátima	x	x	x		0348334			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
42		068 Bellavista	x	x	x		0733378			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
43		048 Casitas	x	x	x		0667774			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
44		074 Hilario Montoya	x	x	x		0326959			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
45		075 -	x	x	x		0326967			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
46		076 Luz Marino Veirino	x	x	x		1276039			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
47		078 - Huaquillas	x	x	x		0326991			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
48		088-	x	x	x		0327080			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
49		082 Daniel Alcides Carrón	x	x	x		0327114			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
50		092 Virgen del Rosario	x	x	x		0327031			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
51		070 Trigu	x	x	x		0326892			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
52		081 Daniel Alcides Carrón	x	x	x		0327023			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
53		079 Francisco Bolognesi	x	x	x		0327007			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
54		113-	x	x	x		0553669			2	0.4	1	1.25	1	15	48	4	16	12	48	2	7	
55		085 Amantes de la Naturaleza	x	x	x		0327064			2	0.8	2	2.5	1	15	48	4	16	12	48	2	7	



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA INSTITUCIONES, CENTROS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS PÚBLICOS DE LA JURISDICCIÓN UGEL CONTRALMIANTE VILLAR ZORRITOS

N°	RUTA	CODIGO MODULAR	D_COD_MOD	CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA I.I.E.E DE LA EBR, EBE, EBA Y CETPRO													
				CANTIDAD RECOGEDOR	PESO KG 0.4	CANTIDAD ESCOBA	PESO KG 1.25	CANTIDAD DETERGENT E X 15 KG	PESO KG 15	CANTIDAD LEIJA X 1 GALON	PESO KG 4	CANTIDAD QUITASARR O X 1 GALON	PESO KG 4	CANTIDAD AMBIENTAD OR X 1 GALON	PESO KG 4	CANTIDAD BALDE TRAPEADOR	PESO KG 3.5
1	1	3975124	GOTTITAS DE VIDA	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
2	1	3919664	MI DULCE DESPERTAR	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
3	1	2251115	PARAISO DE LOS NIÑOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
4	1	2251116	MI PEQUEÑO UNIVERSO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
5	1	2251117	MI PEQUEÑO PARAISO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
6	1	2251119	MI DIVINO NIÑO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
7	1	3915785	DULCE DESPERTAR	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
8	1	3915786	MIS PRIMEROS PASOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
9	1	3975126	GOTTITAS DEL SABER	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
10	1	2239310	LOS PATTITOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
11	1	2239312	LOS PATTITOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
12	1	2239314	LOS POLLITOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
13	1	2239314	LOS PECESITOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
14	1	2239318	LAS OVEJITAS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
15	1	3915787	BURBUJITAS DE COLORES	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
16	1	3915789	RAVITOS DE LUZ	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
17	1	3916501	PASITOS HACIA EL FUTURO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
18	1	2433215	CONSTRUYENDO MI INFANCIA	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
19	1	2433216	MI PEQUEÑO UNIVERSO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
20	1	2433218	LAS PALOMITAS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
21	1	2433220	CARRUSEL DE NIÑOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
22	1	2433221	MI MUNDO FELIZ	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
23	1	2433222	BUSCANDO AMIGOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
24	1	2433223	RAVITOS DE SOL	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
25	1	3915784	NIÑOS MARAVILLOSOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
9	2	3915798	ESTRELLITA DE BELEN	1	0.4	1	1.25	0	0	2	8	1	4	3	12	1	3.5
10	2	3915792	SONRISAS Y COLORES	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
13	2	3915793	LA CASITA DEL BEBE	1	0.4	1	1.25	0	0	2	8	1	4	3	12	1	3.5
14	2	3915797	EL MUNDO DE LOS NIÑOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
20	2	3915796	GOTTITAS DE AMOR	1	0.4	1	1.25	0	0	2	8	1	4	3	12	1	3.5
24	2	3915799	GENIOS DEL FUTURO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
48	2	3915794	CRECIENDO CON AMOR	1	0.4	1	1.25	0	0	2	8	1	4	3	12	1	3.5
32	2	3915795	CAMINITO DEL SABER	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
34	2	1598305	EL CASTILLO DEL SABER	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
11	2	1598305	LA SEMILLA 5	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
12	2	1598311	LA SEMILLA 9	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
15	2	1598307	LA SEMILLA 7	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
21	2	1598308	LA SEMILLA 8	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
29	2	1598302	LA SEMILLA 2	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
43	2	1598304	LA SEMILLA 4	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
49	2	1598303	LA SEMILLA 3	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
22	3	3900216	DIVINO NIÑO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
33	3	3900218	LOS PATTITOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
37	3	3900217	LOS PECESITOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
39	3	3900213	QUITAS DE MAR	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
42	3	3900215	JESUS Y SUS AMIGOS	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
44	3	3915791	MI MUNDO MAGICO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5



45	3	YSIDORA SOLANO PERALTA	3900220	PORTADORES DE LA LUZ	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
47	3	YSIDORA SOLANO PERALTA	3900221	CUNITA DEL NIÑO	1	0.4	1	1.25	1	15	2	8	1	4	3	12	1	3.5
TOTALES					49	19.6	49	61.25	45	675	98	392	49	196	147	588	49	171.5



 GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL CENTRAL MIRAFLORES VILLAR
 Mg. Aloys Salazar Lingán
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA